República de Colombia

Libertad y Orden

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.- 110014003**51-2023-00313-**00

En atención al informe secretarial que antecede y revisado que el automotor objeto de esta acción, se encuentra aprehendido en las instalaciones del parqueadero "Servicios Integrados Automotriz S.A.S." (Consecutivo 009 del cuaderno digital), el despacho resuelve:

1.- DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo.

2.- DISPONER el levantamiento de la orden de aprehensión que recae sobre el automotor de placas JNO-947 la cual fue ordenada mediante auto proferido el dieciocho (18) de mayo de 2.023.

Ofíciese a la Policía Nacional –Sección Automotores "SIJIN" para lo de su cargo, aportando copia de la referida providencia.

3.- ORDENAR al parqueadero Servicios Integrados Automotriz S.A.S., que de manera inmediata realice la entrega del rodante de placa JNO-947 registrado como de propiedad del deudor, el cual fue aprehendido el 18/11/2023, tal y como consta en el Acta de Inventario de Vehículo No. 63780, el cual deberá ser entregado al acreedor prendario o a la persona autorizada por el convocante.

Para efecto secretaría libre y remita el comunicado respectivo a la parte solicitante, para que sea diligenciado.

4.- Toda vez, que el presente asunto se encuentra integrado por documentos virtuales, sin que este Despacho cuente con los originales, no es necesario el desglose de los mismos.

5.- Una vez cumplido lo anterior, se ordena el ARCHIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

M.B.

Firmado Por:
Hernando Gonzalez Rueda
Juez
Juzgado Municipal
Civil 051
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a45378dc40c21c56cc2300bc8609c3ce4f74be0e85ba99b835de859d0c1b1bd**
Documento generado en 12/12/2023 01:02:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica